



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
TRÁNSITO Y OPERACIONES

05 SEP 2018

RECIBI

HORA

1011 - 3328 -

2016

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCION DE TRÁNSITO Y OPERACIONES  
SECCION PERMISO DE CIRCULACION

CONCÓN, 28 NOV 2018

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

N° 2742 / VISTOS estos antecedentes


- 1.- Carta del Señor Rodrigo Araya Olivares, cédula de identidad N° 17.751.675-9 propietario del vehículo placa **WR-4272-3**, quién señala que por un error involuntario, canceló en dos oportunidades vía internet el permiso de Circulación año 2018 por lo que solicita la devolución del monto pagado en forma duplicada.
- 2.- Boletín N° de Serie 20184543, generado a través de internet con fecha 19 de Marzo del 2018 donde consta el pago total por un monto de 65.989.-, cartola bancaria N° de movimiento 399 donde consta el pago por el monto antes indicado siendo las 23:35 horas y cartola bancaria N° de movimiento 400 donde se descuenta el mismo dinero pero a las 23:37 horas, Memorándum N° 35 de Tesorería Municipal donde consigna el monto de \$ 65.989.- en calidad de duplicado y Orden de Ingresos Municipales N° 21.595 donde es ingresado el dinero a la cuenta otras obligaciones financieras.
- 3.- Ordinario N° 124 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 281 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Rodrigo Araya Olivares.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 65.989.- por el vehículo placa **WR-4272-3** propiedad de Don Rodrigo Araya Olivares, cédula de identidad N° [REDACTED], por haber cancelado en dos oportunidades vía internet el permiso de circulación año 2018, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo
- 2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 214-09-04 "**OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**", procediendo aplicar procedimiento contable.

**ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE**

  
PATRICIA LANDERS TORRES  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
PANELA SOTO AGUDO  
ALCALDE

OSG/MEG/HAC/cfg

**Distribución:**

- 1.- Dirección de Control e Inspección
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 4.- Contabilidad y Presupuesto
- 5.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		